



RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 613-2016-GADPCH.

Abg. Mariano Curicama.
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

CONSIDERANDO:

- Que,** mediante Resolución Administrativa Nº 500-2016-GADPCH, de fecha 07 de noviembre de 2016, la máxima Autoridad de esta Entidad, aprobó los pliegos y dispuso el inicio del Proceso de Menor Cuantía signado con el código PMC-GADPCH-047-2016 para el MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TOLATÚS de la comunidad Tolatús, cantón Alausí.
- Que,** en razón del monto y tipo de contratación, se ha procedido conforme lo establece el Art. 51 de la L.O.S.N.C.P. y Art. 59 del Reglamento General a la ley.
- Que,** se procedió a realizar la respectiva convocatoria a través del Portal Institucional con fecha 28 de noviembre de 2016, para el MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TOLATÚS de la comunidad Tolatús, cantón Alausí.
- Que,** conforme se desprende del Acta de Calificación, suscrita por los Delegados Ing. Raúl Fierro y Carina Chuquimarca, de fecha 15 de diciembre de 2016, se presentó dos (2) oferta la misma que se detalla a continuación:

NELSON ERNESTO POVEDA BRAVO			
Nº	PARAMETRO	CUMPLE	FUNDAMENTO
1	INTEGRIDAD DE LA OFERTA	SI CUMPLE	CUMPLE CON LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA SOLICITADA EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO
2	EQUIPO MINIMO	SI CUMPLE	CUMPLE CON EL EQUIPO MINIMO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO
3	PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	- SI CUMPLE	CUMPLE CON EL PERSONAL TECNICO MINIMO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO
4	EXPERIENCIA GENERAL MINIMA	- SI CUMPLE	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL MINIMA SOLICITADO EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO
5	EXPERIENCIA MÍNIMA PERSONAL TÉCNICO	- SI CUMPLE	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MINIMA DEL PERSONAL TECNICO MINIMO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO
6	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA	SI CUMPLE	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA SOLICITADA EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO
7	METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	- SI CUMPLE	CUMPLE CON LA METODOLOGIA Y CRONOGRAMA SOLICITADO EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO
8	OTRO(S) PARAMETRO(S) RESUELTOS POR LA ENTIDA CONTRATANTE	SI CUMPLE	CUMPLE CON LOS PARAMETROS SOLICITADO EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO.
RESULTADO		SI CUMPLE	

ING. DIEGO CHAUCA			
Nº	PARAMETRO	CUMPLE	FUNDAMENTO
1	INTEGRIDAD DE LA OFERTA	SI CUMPLE	CUMPLE CON LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA SOLICITADA EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO
2	EQUIPO MINIMO	SI CUMPLE	CUMPLE CON EL EQUIPO MINIMO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO



3	PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	- SI CUMPLE	CUMPLE CON EL PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO
4	EXPERIENCIA GENERAL MINIMA	- SI CUMPLE	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL MINIMA SOLICITADO EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO
5	EXPERIENCIA MÍNIMA PERSONAL TÉCNICO	- SI CUMPLE	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO
6	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MINIMA	SI CUMPLE	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA MINIMA SOLICITADA EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO
7	METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	- SI CUMPLE	CUMPLE CON LA METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA SOLICITADO EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO
8	OTRO(S) PARAMETRO(S) RESUELTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	SI CUMPLE	CUMPLE CON LOS PARAMETROS SOLICITADO EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO.
RESULTADO		SI CUMPLE	

1. Las ofertas presentada por los Ing. NELSON ERNESTO POVEDA BRAVO y DIEGO CHAUCA Si cumple con todo lo solicitado en los Pliegos, por lo tanto sus ofertas son HABILITADAS.

Que, el 19 de diciembre de 2016, el Portal Compras Públicas realizó el sorteo del oferente habilitado para el MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TOLATÚS de la comunidad Tolatús, cantón Alausí.

Proveedores habilitados para el sorteo por parte de la Entidad Contratante

Nro	Proveedor	Descripción	Estado
1	POVEDA BRAVO NELSON ERNESTO	Si cumple	HABILITADO
2	DIEGO CHAUCA	Si cumple	

Bien/Obra/Servicio Adjudicados

Categoría	Descripción/Bien/Obra/Servicio	Proveedor	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Subtotal	Tiempo de Entrega	Razón Adjudicación	Estado
542300111	AMPLIACION Y REPARACION DE CANALES DE RIEGO	POVEDA BRAVO NELSON ERNESTO 0603038944001	1	USD 49,168.46	USD 49,168.46	45	Proveedor ganador en el sorteo MC-Obras con estos productos	Seleccionado para adjudicar

Que, luego de subir la calificación del participante habilitado en este proceso, el Portal de Compras Públicas realizó el sorteo, saliendo seleccionado para adjudicar al Ing. POVEDA BRAVO NELSON ERNESTO, para realizar la obra MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TOLATÚS de la comunidad Tolatús, cantón Alausí, por un valor de \$49,168.46 (CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON 46/100) dólares de Estados Unidos de América, y un plazo de 45 días a partir de la entrega del anticipo.

Que, el Art. 32 de la L.O.S.N.C.P. determina que la máxima Autoridad de la entidad contratante tiene la facultad de adjudicar los contratos a los oferentes que han cumplido con los requisitos y procedimientos precontractuales que establece la

L.O.S.N.C.P. y su reglamento de aplicación, en concordancia con lo que dispone el Art. 6 N° 1 de la ley.

Por las consideraciones expuestas, esta Autoridad en uso de las Atribuciones que me confiere la Ley;

RESUELVO:

Art. 1. Sobre la base del sorteo realizado por el Portal Compras Públicas y el informe del Delegado, **ADJUDICAR** al oferente Ing. Nelson Ernesto Poveda Bravo, para el **MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TOLATÚS** de la comunidad Tolatús, cantón Alausí, por un valor de \$49,168.46 (CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON 46/100) dólares de Estados Unidos de América, y un plazo de 45 días a partir de la entrega del anticipo.

Art. 2. Disponer al Secretario publique en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, la presente Resolución.

Art. 3.- Disponer al Secretario notifique con la presente resolución al oferente adjudicado y elabore el respectivo contrato.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

Abg. Mariano Curicama.

PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa N° 613-2016-GADPCH que antecede, el Abg. Mariano Curicama, Prefecto del GADPCH, en el lugar y fecha indicados.- **LO CERTIFICO.-**

Lic. Patricia Páez Peñafiel
SECRETARIA DEL CONSEJO, ENC.

